



DIRECCION DE TRANSITO
Municipalidad de Chillán Viejo

**REEMBOLSO DE DINERO POR DOBLE PAGO
PERMISO DE CIRCULACIÓN
VEHÍCULAR.**

DECRETO N° 7473

Chillán Viejo, 06 DIC 2021

VISTOS:

1. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios.
2. Las Instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre estatuto administrativo, para funcionarios municipales.
3. El Decreto Alcaldicio 3720 de fecha 29/06/2021, que Reconoce Calidad de Alcalde Titular de la Municipalidad de Chillán Viejo a Don Jorge Andrés Del Pozo Pastene.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3.806 de fecha 22.12.2020 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021.

CONSIDERANDO:

- a) El correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2021 de Don Luis Luna Alarcón, donde informa el doble pago de la segunda cuota de permiso de circulación del vehículo placa patente [REDACTED].
- b) El formulario de permiso de circulación correspondiente a la segunda cuota 2021 del vehículo placa patente [REDACTED].
- c) El pantallazo de la página web "Portal de Servicios Municipales", donde muestra el pago duplicado de la segunda cuota del vehículo placa patente [REDACTED] por el monto de \$37.070.
- d) El extracto del informe de la SUBDERE de pagos realizados por internet el día 18/08/2021, donde indica que la placa patente [REDACTED] pagó de forma duplicada.
- e) El informe de la SUBDERE de los montos transferidos por la Tesorería General de la República el día 23/08/2021 correspondientes a los pagos por permiso de circulación, vía internet, del día 18/08/2021.
- f) La cartola chequera electrónica del banco BCI correspondiente a la cuenta vista N° [REDACTED] de propiedad de don Luis Luna Alarcón.
- g) La cartola "actual e histórica" de la cuenta mencionada en el considerado precedente (f), donde se evidencia el pago duplicado a la Tesorería General de la República por el monto de \$37.070.
- h) Que habiendo pagado dos veces la segunda cuota del permiso de circulación periodo 2021 del vehículo placa patente [REDACTED] modalidad on line, con cuenta vista [REDACTED] del Banco de Créditos e Inversiones, perteneciente a Don Luis Luna Alarcón, es dable reembolsar a dicha cuenta de origen el respectivo monto pagado duplicadamente.



DIRECCION DE TRANSITO
Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** el reembolso a la cuenta vista N° [REDACTED] del Banco de Crédito e Inversiones a nombre de Luis Luna Alarcón R. U. N. [REDACTED] por el monto de \$ **37.070**.
2. **IMPÚTESE** dicha devolución a la cuenta **214.09.43**, denominada "devolución duplicidad pago web", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

[Handwritten signature]
OES/PMV/MVH/RAP/JPLLP/jpllp.

Secretario municipal, departamento de tránsito (PCV), interesado, directora administración y finanzas

